

21

NOVIEMBRE

94

DEMANDA DE
INCONSTITUCIONALIDAD.-

CONCEPTO.-

La Firma Forense Moncada y Moncada en representación de SEA CARGO, S.A. y FRANCISCO JAVIER POVEDA REYES, contra la Resolución N°AR-OR-04-463, emitida por la Dirección General de Aduanas, Zona Oriental del Ministerio de Hacienda y Tesoro.-

HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-

En cumplimiento de la providencia de 21 de septiembre de 1994, visible a fojas 29 del expediente, nos corresponde emitir concepto en la demanda de inconstitucionalidad interpuesta por la Firma Moncada y Moncada en representación de SEA CARGO, S.A. y FRANCISCO JAVIER POVEDA REYES, contra la Resolución N°AR-OR-04-463, emitida por la Dirección General de Aduanas, Zona Oriental del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

I.- LA NORMA ACUSADA DE INCONSTITUCIONAL.-

Conforme llevamos expresado, la pretensión de inconstitucionalidad se circunscribe a la Resolución N°AR-OR-04-463, emitida por la Dirección General de Aduanas, Zona Oriental del Ministerio de Hacienda y Tesoro, que es del tenor literal siguiente:

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RESOLUCION N° AR-OR-04-463
Panamá, 10 de junio de 1994.

ADMINISTRACION REGIONAL DE ADUANAS, ZONA
ORIENTAL

Procedente del Departamento de Investigaciones Técnicas de Aduanas, ingresó a esta Administración Regional, las sumarias incoadas por posibles irregularidades de tipo fiscal aduanero contra la Sociedad BRYSTOL MAYER SQUIBB DE CENTROAMERICA, S.A., ubicada en Avenida Cuba, cuyo Representante Legal es el señor FELIX BRANDON MADURO GARCIA DE PAREDES.

Constituye génesis del presente caso el